



## **Resolución Ejecutiva N° 1 6 8 -2022-ITP/DE**

San Isidro, 18 de octubre 2022

### **VISTOS:**

La Carta S/N de fecha 21 de setiembre de 2022, del Servicio Forestal de los Estados Unidos (USFS); el Informe N° 000212-2022-ITP/OGRRHH de fecha 27 de setiembre de 2022, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; el Memorando N° 005360-2022-ITP/OPPM de fecha 04 de octubre de 2022 sustentado en el Informe N° 000255-2022-ITP/COOPERACION, de la misma fecha, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe N° 000472-2022-ITP/OAJ de fecha 17 de octubre de 2022 de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Legislativo N.° 92, modificado por el Decreto Legislativo N.° 1451, se crea el Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), en cuyo artículo 1 se establece que el ITP es un Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio de Producción, con personería jurídica de derecho público interno, el cual tiene a su cargo la coordinación, orientación, concertación y calificación de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica-CITE;

Que, mediante Carta S/N de fecha 21 de setiembre de 2022, el Servicio Forestal de los Estados Unidos - USFS, invita al señor Gino Catturini Ruiz, Director del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica de la Madera - CITEmadera, y a la señora Sandra Gabriela Koc Mori, Jefa del Laboratorio y Normalización del CITEmadera, para participar en la Conferencia de la Sociedad para la Ciencia Forense de la Vida Silvestre en el Laboratorio Forense Nacional y el Centro de Detección e Identificación de Madera (WISC) del Servicio de Pesca y Vida Silvestre y Servicio Forestal de los Estados Unidos (USFWS), a realizarse del 29 de octubre al 05 de noviembre de 2022, en la ciudad de Ashland, Oregón Estados Unidos;

Que, de acuerdo con el Informe N° 000212-2022-ITP/OGRRHH de fecha 27 de setiembre de 2022, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable sobre la participación del señor Gino Catturini Ruiz, Director del CITEmadera, y la señora Sandra Gabriela Koc Mori, Jefa del Laboratorio y Normalización del CITEmadera en la referida capacitación, toda vez que: (i) Está alineada a los objetivos de la Entidad; (ii) Está incluida en el Plan de Desarrollo de las Personas – 2022 del ITP; y, (iii) Los servidores en cuestión tienen contrato vigente y sus funciones guardan relación a la acción de capacitación;

Que, mediante Resolución de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos N° 23-2022-ITP/OGRRHH de fecha 27 de setiembre de 2022, se otorgó licencia con goce de haber a favor de los servidores Gino Catturini Ruiz y Sandra Gabriela Koc Morí, del 29 de octubre al 05 de noviembre de 2022;

Que, de acuerdo con el Memorando N° 005360-2022-ITP/OPPM de fecha 04 de octubre de 2022 sustentado en el Informe N° 000255-2022-ITP/COOPERACION de la misma fecha, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, señaló que la participación de los citados profesionales resulta de interés institucional porque permitirá: (i) Interactuar con científicos forenses y químicos del mundo que laboran en el análisis de la vida silvestre, categoría en la cual se encuentra la madera; (ii) Discutir los próximos pasos a llevarse a cabo bajo el marco del convenio y la adenda a firmarse como parte del programa internacional del Servicio Forestal y los objetivos que tiene el ITP, a través del CITEMadera; (iii) Realizar la programación de las capacitaciones técnicas virtuales y presenciales para la continuidad de la implementación de la tecnología en el Laboratorio del CITEMadera; y, (iv) Evaluar futuras acciones para el uso de la tecnología de espectrometría de masas para el combate de la tala ilegal de maderas que puedan ser implementadas en el país.

Que, asimismo, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, señala que la visita de intercambio, se encuentra alineada al Objetivo Estratégico Institucional OEI.02 "Impulsar el salto tecnológico y la aparición de nuevas industrias conexas en las cadenas productivas" del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2025 del Instituto Tecnológico de la Producción;

Que, en atención a lo expuesto, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, emite opinión favorable a la solicitud de autorización de viaje del señor Gino Catturini Ruiz, Director del CITEMadera, y la señora Sandra Gabriela Koc Mori, Jefa del Laboratorio y Normalización del CITEMadera, para participar en la referida Conferencia, a realizarse del 29 de octubre al 05 de noviembre de 2022, en la ciudad de Ashland, Oregón Estados Unidos, cuyos gastos serán asumidos por el USFS, sin irrogar ningún tipo de gasto al Estado;

Que, mediante Informe N° 000472-2022-ITP/OAJ de fecha 17 de octubre de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable a la solicitud de autorización de viaje de los profesionales del ITP para participar en la citada Conferencia, a realizarse del 29 de octubre al 05 de noviembre de 2022 en la ciudad de Ashland, Oregón Estados Unidos", la misma que no irrogará ningún tipo de gasto al Estado;

Que, el artículo 2 de la Ley N° 27619, Ley que Regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, establece que las autorizaciones de viaje al exterior de servidores y funcionarios públicos deberán sustentarse en el interés nacional o institucional;

Que, el artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 27619, Ley que Regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, aprobada por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, dispone que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el numeral 18.12 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Tecnológico de la Producción – ITP, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2016-PRODUCE, establece que la Dirección Ejecutiva tiene entre sus funciones autorizar los viajes de servidores y servidoras de la entidad por razones de servicio, de conformidad con la normativa legal en la materia;

Que, de acuerdo a los informes y la normativa aplicable, corresponde autorizar el viaje del señor Gino Catturini Ruiz, Director del CITEMadera, y la señora Sandra Gabriela Koc Mori, Jefa del Laboratorio y Normalización del CITEMadera, para participar en la Conferencia de la Sociedad para la Ciencia Forense de la Vida Silvestre en el Laboratorio Forense Nacional y el

Centro de Detección e Identificación de Madera (WISC) del Servicio de Pesca y Vida Silvestre y Servicio Forestal de los Estados Unidos (USFWS), a realizarse del 29 de octubre al 05 de noviembre de 2022, en la ciudad de Ashland, Oregón Estados Unidos, el mismo que no irrogará ningún tipo de gastos al Estado;

Con los vistos de la Secretaría General, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, en lo que corresponde a sus respectivas competencias; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; la Directiva N° 01-2020-ITP/SG "Directiva para la compra de pasajes, asignación de viáticos y rendición de cuentas por comisión de servicios del instituto tecnológico de la producción (ITP)", aprobada por Resolución de Secretaría General N° 005-2020-ITP/SG de fecha 17 de enero de 2022; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Tecnológico de la Producción – ITP, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2016-PRODUCE;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Autorizar el viaje, del señor Gino Catturini Ruiz, Director del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica de la Madera - CITEMadera, y la señora Sandra Gabriela Koc Mori, Jefa del Laboratorio y Normalización del CITEMadera, para participar en la Conferencia de la Sociedad para la Ciencia Forense de la Vida Silvestre en el Laboratorio Forense Nacional y el Centro de Detección e Identificación de Madera (WISC) del Servicio de Pesca y Vida Silvestre y Servicio Forestal de los Estados Unidos (USFWS), a realizarse del 29 de octubre al 05 de noviembre de 2022, en la ciudad de Ashland, Oregón Estados Unidos, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2º.-** El viaje será financiado por la Oficina de Programas Internacionales Servicio Forestal de los Estados Unidos (USFS), no irrogando ningún tipo de gastos al Estado.

**Artículo 3º.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de finalizado el referido viaje, los profesionales autorizados en el artículo 1 de la presente Resolución deben presentar al Titular de la Entidad, un informe de su participación, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos al evento que participará.

**Artículo 4º.-** Encargar a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**Artículo 5º.-** Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) [www.gob.pe/itp](http://www.gob.pe/itp).

**Regístrese y comuníquese.**

**PABLO CESAR ROBLES SORIA**  
**Director Ejecutivo**